



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 0335-2024

En la ciudad de Ushuaia a los 27 días del mes de junio del 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N° 213/2025 RAF 525, tramitada mediante MS-E-28606-2025, referente a la adquisición de repuestos para sillones odontológicos N&H instalados en los centros asistenciales de la provincia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor ORMAZA DE PAUL, Roberto Sergio CUIT N.º 20-12284563-0, Renglón N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor ORMAZA DE PAUL, Roberto Sergio CUIT N.º 20-12284563-0, Renglón N.º 9 Si bien se ajusta a las características requeridas, su precio es inconveniente para el estado.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°2	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°3	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°4	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°5	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°6	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°7	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto
Renglón N°8	1	0	ORMAZA, De Paul Sergio Roberto

Renglón N°9	FRACASO
-------------	---------

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Renglón N° 09 El mismo representa un precio excesivo a lo ofertado respecto a cotización inicial con la cual se inició tramite, siendo inconveniente para el Estado. Siendo el ítem aun necesario, se tratará por cuerda separada.

Ing. Adrián Schwerdt

Jefe Departamento – TMAPS - Sist. Amb. Zona Sur. – MS.

Saludo atte.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

